

SANIDAD VEGETAL

CUARTO INFORME MENSUAL PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

2017

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Informe de acciones operativas, abril 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Recurso autorizado: \$21.2 millones de pesos

En el mes de marzo, como resultado de las acciones de trampeo se presentó un 0.005% de infestación a nivel nacional, conservándose las zonas declaradas como libres de gusano rosado y picudo del algodouero. Asimismo, se mantuvo la supresión alcanzada para el caso de gusano rosado, no registrándose capturas en los estados de Coahuila, Durango y Tamaulipas.

En el 2017, con las acciones de la campaña contra plagas reglamentadas del algodouero se contribuye a proteger 139,600 hectáreas de manera directa distribuidas en estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas, para la atención de la problemática ocasionada por el picudo del algodouero y gusano rosado, con el objetivo de disminuir los niveles de infestación de picudo del algodouero en las zonas bajo control fitosanitario y mantener la supresión de gusano rosado. Asimismo, conservar las zonas declaradas como libres de picudo y gusano rosado del algodouero.

Situación fitosanitaria actual

En el mes de abril, los Estados con reconocimiento oficial de zona libre de picudo y gusano rosado del algodouero conservaron su estatus. Para el caso de picudo del algodouero corresponden a Baja California, 5 municipios del norte de Sonora, 15 municipios y tres Regiones Agroecológicas de Chihuahua y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, se mantienen como zonas libres de dicha plaga. Mientras que para el caso de gusano rosado del algodouero los estados de Chihuahua, Baja California y Sonora, así como el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, conservaron su reconocimiento oficial de zona libre (Figuras 1 y 2).

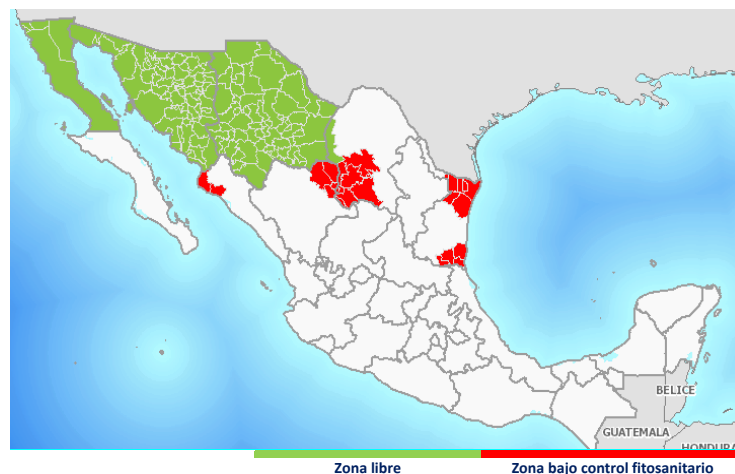


Figura 1. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a gusano rosado del algodouero
Fuente: Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

Informe de acciones operativas, abril 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

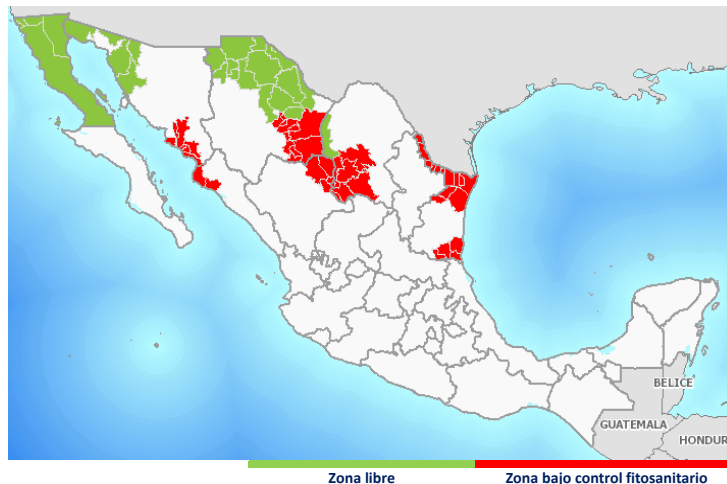


Figura 2. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a picudo del algodón
Fuente: Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

En el mes de abril se dio seguimiento a las acciones de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, las cuales están orientadas a conservar las zonas libres de picudo del algodón y gusano rosado, respectivamente, para lo cual se realizan acciones de mapeo, trampeo, control etológico, control químico y control cultural, dichas actividades financiadas con recursos federales, cuyo avance es el siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo:

En el mes de abril se mapearon 6,188.26 hectáreas en los estados de Baja California, Sonora y Tamaulipas, con la finalidad de ubicar los predios en los cuales se establecerá el cultivo del algodón y determinar el tipo de algodón sembrado. Cabe señalar, que para el Valle de Mexicali, Baja California y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, los periodos de siembra corresponden a partir del 15 de febrero al 15 de abril y del 15 de febrero al 10 de abril, respectivamente. Por otro lado, para el caso de la región lagunera de Coahuila y Durango los periodos de siembra iniciaron a partir del 20 de marzo al 20 de abril.

Trampeo: Derivado de la actividad de trampeo en el mes de abril se obtuvo los siguientes resultados:

Tamaulipas: En el marco de trampeo, se instalaron 721 trampas (tipo Scout) para la detección de picudo del algodón, revisándose de manera semanal, registrándose la captura de 124 picudos, representando un 0.009% de infestación.

Chihuahua: Se trampeo una superficie 256 hectáreas, donde se tenían instaladas trampas del ciclo de cultivo anterior en el periodo sin cultivo, de las cuales se revisaron 147 trampas tipo Scout, derivado

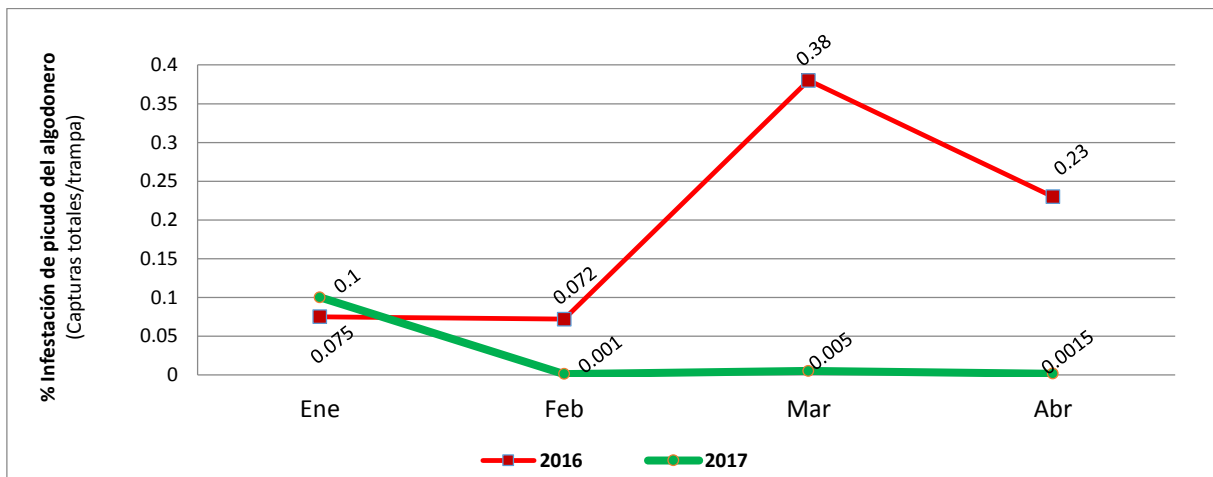
Informe de acciones operativas, abril 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

de dicha actividad no se registraron capturas de picudo del algodonero, tampoco se reportaron capturas de gusano rosado.

Sonora: Se trampearon 595 hectáreas y se instalaron 38 trampas (tipo Scout) para la detección de picudo del algodonero, se revisaron 159 trampas, derivado de lo cual no se registraron capturas. Asimismo, se instalaron 182 trampas tipo Delta, revisándose semanalmente, no registrándose capturas.

Derivado de las actividades de trampeo a nivel nacional se presentó un 0.0015% de infestación de picudo del algodonero en el mes de marzo, que con respecto al 0.23% de infestación presentado en el 2016, se observa una disminución en la presencia del picudo del algodonero. Mientras que para el caso de gusano rosado, no se registraron capturas en las zonas declaradas como libres, así mismo se conservó la supresión alcanzada en 2016 en los estados de Coahuila, Durango y Tamaulipas (Gráfica 1).

Por lo anterior, al mes de abril las zonas declaradas como libres de picudo del algodonero y gusano rosado conservaron su estatus.



Gráfica 1.- Comportamiento de las densidades poblacionales de picudo del algodonero durante los años 2016 y 2017 hasta el mes de abril. **Fuente:** SENASICA, 2017.

Control cultural:

Se realizaron acciones de control cultural en 16,219 hectáreas, correspondientes a los estados de Baja California, Chihuahua, Durango y Sonora, constatándose el apego en cuanto a cumplimiento de fechas de siembra del cilo de cultivo 2017. Así como la constatación de acciones en el marco de control cultural en el estado de Baja California en 110 hectáreas.

Informe de acciones operativas, abril 2017
Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Impacto de las acciones fitosanitarias

Resulta relevante que a partir del 2016, el 85% de la superficie de algodón se establece en zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón y en las zonas libres se obtienen mayores rendimientos, así como fibra y semilla de mejor calidad, reduciéndose los costos de producción. Cabe señalar, que considerando que durante el 2015 y 2016, no se registraron capturas de picudo del algodón en la zona bajo protección de Chihuahua, se espera que el estado de Chihuahua obtenga el estatus de zona libre de picudo del algodón en 2017, además de que dicha Entidad aporta anualmente más del 70% de la superficie sembrada de algodón en México.

Responsables de elaboración: Ing. Jesús García Feria e Ing. Héctor Miguel Santoyo cuevas